

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23967 ORDEN de 16 de octubre de 1995 por la que se autoriza la ampliación de una unidad al Centro Docente Privado de Bachillerato denominado «Luis Vives», de Palma de Mallorca (Balears).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Guadalupe Salas Bauzá, en su calidad de representante de la titularidad del Centro Docente Privado de Bachillerato denominado «Luis Vives», con domicilio en la calle San Juan Bautista de La Salle, 5, de Palma de Mallorca, en solicitud de modificación de su autorización por ampliación de unidades. Este Ministerio ha dispuesto:

Conceder la ampliación de una unidad, con 35 puestos escolares, al centro que se relaciona a continuación, que queda configurado de la forma siguiente:

Provincia: Baleares.
Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: Calle San Juan Bautista de La Salle, 5.
Titular: «Centro Escolar Luis Vives, Sociedad Anónima».

Clasificación con carácter definitivo como Centro Homologado de Bachillerato con 12 unidades y 475 puestos escolares, modificándose la Orden de 2 de diciembre de 1983 en cuanto a la capacidad. Los nuevos datos se inscribirán en el Registro de Centros.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta Orden por las previstas en la disposición adicional octava 2.c) de la Ley Orgánica 1/1990, en la forma y plazos que se determinan en el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

El Centro habrá de solicitar la oportuna revisión cuando haya variación de los datos que se especifican en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

Contra esta Orden podrá interponerse ante la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, previa comunicación a este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros.

23968 RESOLUCION de 20 de octubre de 1995, de la Real Academia Española, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número.

Vacante, por fallecimiento del excelentísimo señor don Emilio García Gómez, una plaza de Académico de número, la Real Academia Española, en cumplimiento de lo establecido en el artículo X de sus Estatutos, ha acordado proceder a su provisión.

Para ello se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número, que deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato. Este deberá cumplir los requisitos básicos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de octubre de 1995.—El Secretario, Víctor García de la Concha.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

23969 RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1/481/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Tercera), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado, interpuesto por doña Aránzazu Caño Gómez y otros, contra el Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, sobre normas en relación con la formación especializada en Medicina Familiar y Comunitaria.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de octubre de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

23970 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 3 de noviembre de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	122,441	122,687
1 ECU	157,974	158,290
1 marco alemán	86,075	86,247
1 franco francés	24,932	24,982
1 libra esterlina	193,152	193,538
100 liras italianas	7,669	7,685
100 francos belgas y luxemburgueses	418,747	419,585
1 florín holandés	76,823	76,977
1 corona danesa	22,226	22,270
1 libra irlandesa	197,461	197,857
100 escudos portugueses	82,054	82,218
100 dracmas portuguesas	52,223	52,327
1 dólar canadiense	91,136	91,318
1 franco suizo	107,001	107,215
100 yenes japoneses	117,959	118,195
1 corona sueca	18,320	18,356
1 corona noruega	19,553	19,593
1 marco finlandés	28,607	28,665
1 chelín austriaco	12,233	12,257
1 dólar australiano	92,712	92,898
1 dólar neozelandés	80,163	80,323

Madrid, 3 de noviembre de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.